Señor

La Concordia 23 de Octubre 2017

RAMIREZ CHILA ROMULO OSWALDO **GERENTE GENERAL** COMPAÑÍA DE MOTOTAXI AGUSTIN OCAMPO SANTANDER S. A. AOS Presente.

De mi consideración:

Yo MOREIRA BAZURTO RAMON VICENTE , cedula de ciudanía N° 170898692-0 nacionalidad ecuatoriana, pongo en su conocimiento que libre y voluntariamente he decidido realizar la transferencia de una acción, correspondiente a mi aporte de capital social a la COMPAÑÍA DE MOTOTAXI AGUSTIN OCAMPO SANTANDER S.A. AOS, cuyo detalle es el siguiente :

NOMBRE DEL CEDENTE

MOREIRA BAZURTO RAMON VICENTE

NACIONALIDAD DEL CEDENTE:

ECUATORIANA

NOMBRE DEL CESIONARIO:

GONZALEZ LASTRAS JHONNY ANDRES

NACIONALIDAD DEL CESIONARIO: ECUATORIANA

NUMERO DE ACCIONES:

UNA

VALOR NOMINATIVO POR ACCION: VEINTISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE

AMERICA.

Esta cesión incluye los derechos inherentes a la acción ante descrita, entre ellos recibir dividendos y participaciones sobre reservas no distribuidas.

Solicito se sirva inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE MOTOTAXI AGUSTIN OCAMPO SANTANDER S. A. AOS y notificar de la misma a la superintendencia de Compañías conforme lo dispuso la ley , para que se transfiera la acción correspondiente.

ATENTAMENTE.

MOREIRA BAZURTO RAMON VICENTE

EL CEDENTE

C.I. 170898692-0

GONZALEZ LASTRAS JHONNY ANDRES

EL CESIONARIO

C.I.171877788-9



Factura: 002-002-000021774



20172308000P01899 RIO

NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON LA CONCORDIA

EXTRACTO

Escritura	N°: 2017	20172308000P01899						
3			ACTO	O CONTRATO)·			
		RI	-	A DE GANANC	-			
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 15 DE	OCTUBRE DEL 2017, (12:39)		TOE OFFICE	ince o			
1 201111	L DI ONOMINION TO DE	00100112 022 2011, (12.00)	-	***		-	-	
OTORGA	NTES		-					
			ОТС	RGADO POR				
Persona	Nombres/Razón socia	Tipo intervininete		cumento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ SALTOS FILERM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDI	JLA	1713679411	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
			Δ	FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón socia	Tipo interviniente	Do	cumento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA BAZURTO RAMO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDI	JLA	1708986920	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
UBICACIO	DN .						-	
Provincia				Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO TSACHILAS				LA CONCORDIA			LA CONCORDIA	
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:		-					
OBJETO/	OBSERVACIONES:							
			-					
CUANTIA	DEL ACTO O				-			
CONTRATO:								

NOTARIOTA ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN LA CONCORDIA



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LA CONCORDO DE AL CONCOR

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN "LA CONCORDIA"

La Concordia-Ecuador

Telf.: 2727-261

RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGA : FILERMA RAMÍREZ SALTOS

A FAVOR DE: RAMON VICENTE MOREIRA BAZURTO

CUANTÍA : USD \$1.174, 48

20162308000P01899

En la ciudad de La

Concordia, Cabecera del Cantón La Concordia, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, jueves cinco de octubre del año dos mil diecisiete; ante mí, Doctor Alex Samaniego Escudero, Abogado, Notario Público Único de este Cantón, comparecen: la señora FILERMA RAMÍREZ SALTOS, divorciada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en el Barrio Santa Rosa, sector cinco, de este Cantón La Concordia, teléfono 0982631163; y, el señor RAMÓN VICENTE MOREIRA BAZURTO, divorciado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en el Barrio Santa Rosa, sector cinco, de este Cantón La Concordia, teléfono 0939383194.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadores de sus

os socumentos de identidad a quienes de conocer en este momento doy fe; y, advertidos que fueron por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y en forma libre y voluntaria me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, misma que copiada textualmente es como sigue: " SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de la cual conste la Renuncia de Gananciales de la Sociedad Conyugal, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Renuncia de Gananciales de la Sociedad Conyugal, el señor: RAMÓN VICENTE MOREIRA BAZURTO, divorciado; Y, la señora FILERMA RAMÍREZ SALTOS, divorciada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser Ecuatorianos, mayores de edad. legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, como en efecto lo hacen mediante éste contrato.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores: RAMÓN VICENTE MOREIRA BAZURTO Y FILERMA RAMÍREZ SALTOS, adquirieron dentro de la sociedad conyugal los siguientes bienes: A) un vehículo de las siguientes características: MARCA: FORD; MODELO: RANGER XL A/A; AÑO DE O FABRICACIÓN: 18151996; SI MOTOR NO: 182 1FTCR10A7TPB08807; COLOR: VERDE/VERDE; CHASIS No:



1FTCR10A7TPB08807; PLACA No: GJP0292: PA

UNIDOS, con un avalúo de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS DÓLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (2,322.96 USD).- B) Una acción dentro de la Compañía de Mototaxis Agustín Ocampo Santander S.A. AOS, con un avaluó de VEINTISÉIS DÓLARES AMERICANOS.- TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Con los antecedentes expuestos; y, por medio del presente instrumento público y en ejercicio de la facultad concedida en el Art. 229 del Código Civil, en forma expresa, la señora FILERMA RAMÍREZ SALTOS, libre y voluntariamente RENUNCIA A LOS GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL que posee sobre el vehículo y la acción de la Compañía, detallados en los literales A y B, en la cláusula de antecedentes, a favor de su ex cónyuge señor RAMÓN VICENTE MOREIRA BAZURTO.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura es de MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR - QUINTA: TRANSFERENCIA - La señora FILERMA RAMÍREZ SALTOS transfiere a favor del señor RAMÓN VICENTE MOREIRA BAZURTO, el cincuenta por ciento de sus gananciales que posee sobre el vehículo y la acción detallados en los literales A y B, de la cláusula de antecedentes, libre de todo gravamen, consolidando así el señor RAMÓN VICENTE MOREIRA BAZURTO, la total propiedad

del vehículo y la acción materia de la presente Renuncia de

Gananciales; comprometiéndose los comparecientes caso contrario al saneamiento legal, en los términos del Artículo mil ochocientos cuatro del Código Civil.- SEXTA: ACEPTACIÓN.-Presentes comparecientes se afirman y ratifican en todo el contenido de la presente escritura de renuncia de gananciales, por así convenir a sus intereses.- SÉPTIMA: FACULTAD: Los comparecientes, se facultan y autorizan, para poder realizar la matriculación y las diligencias necesarias sobre los bienes muebles de la presente escritura en la agencia Nacional de Tránsito o Entidad que regule el tránsito y transporte terrestre del País, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Registro Mercantil y Demás dependencia públicas o privadas que así lo requieran. - Usted señor Notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la validez del presente documento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita por: Ab. Luis Alberto Parrales Posligua. Mat. Prof. 23-2013-51., minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- El original de esta escritura se incorpora al protocolo de esta Notaría, conforme lo determina el artículo treinta y tres de la Ley Notarial, extendiéndose dos copias certificadas de la misma.- Los comparecientes sin coacción de ninguna naturaleza autorizan expresamente al Notario Unico Del Cantón La Concordia, para que realice la

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTID



Número único de identificación: 1708986920

Nombres del ciudadano: MOREIRA BAZURTO RAMON VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOREIRA CUADROS MAURO EFRAIN

Nombres de la madre: BAZURTO GLORIA MATILDE

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017 Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-LA CONCORDIA-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - LA CONCORDIA



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación









NUI:

1708986920

Nombre:

MOREIRA BAZURTO RAMON VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-LA CONCORDIA-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - LA CONCORDI

N° de certificado: 176-059-62373





Doy fe: que la(s) fotocopia(s) que en Mafojas antecede(n), concuerda(n) con el (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)

MANIEGE

ORDIA - EC





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEN



Número único de identificación: 1713679411

Nombres del ciudadano: RAMIREZ SALTOS FILERMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JAMA/JAMA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ JOSE

Nombres de la madre: SALTOS FLERIDA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-LA CONCORDIA-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - LA CONCORDIA













NUI;

1713679411

Nombre:

RAMIREZ SALTOS FILERMA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CRISTIAN GEOVANNY RIVERA ROBLES - SANTO DOMINGO-LA CONCORDIA-NT 1 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - LA CONCORDI

N° de certificado: 177-059-60670











Doy fe: que la(s) fotocopia(s) que en. Mafojas antecede(n), concuerda(n) con el (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)

La Concordia, a 05 DCT 2017

DE Alex Santaniego Escudero
NOTARIO UNICO LA GONCORDIA



CIA AGUSTIN OCAMPO SANTANDER S.A. AOS

RESOLUCION Nº GADMCLC-RA-WAM-2016-00162 R.U.C. No. 1792388597001

LA CONCORDIA 05 DE SEPTIMBRE DEL 2017

Sr. ROMULO OSWALDO RAMIREZ CHILA Gerente General de la Compañía de Mototaxi Agustín Ocampo Santander S.A AOS

CERTIFICADO

Que el Sr. MOREIRA BAZURTO RAMON VICENTE, portador de la cedula de identidad #170898692-0 es socio activo de la compañía Agustín Ocampo Santander S.A. AOS. Con una acción valorada en \$26.00 dólares americanos

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el interesado hacer uso de este documento en forma como estime conveniente

ATENTAMENTE.

SR ROMULO OSWALDO RAMIREZ CHILA GERENTE GENERAL CI.080191869-9



ciudadana - registro civil, me presenta sus documentos de identificación ciudadana - registro civil, me presenta sus documentos de identicidad correspondientes y declara bajo juramento que su estado civil es como consta en su cédula de ciudadanía; y, además que asume todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración Conlleva.-Para el otorgamiento de la presente declaración, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue integramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firma conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Filerma Ramírez Saltos Céd. No. 171367941-1

huella digital

Ramón Vicente Moreira Bazurto

Céd. Nº 170898692-0

huella digital

Dr. Alex Samaniego Escudero NOTARIO ÚNICO

DEL CANTÓN LA CONCORDIA

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGA ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA, QUE LA SELLO. SIGNO Y FIRMO EN EL CANTON LA CONCORDIA

FECHA ILE TOT 2011

Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LA CONCORDIA













